



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE CORTES

TEL.: 2627-1340 Ext. 303

Correos: Municipalidad: alcaldia@municholoma.com Unidad Ambiental Municipal: uma@alcaldia.choloma.hn



Choloma, Cortes
Agosto 22 de 2022

Sr. Alejandro Fernández
Oficial de Información Pública
Municipalidad de Choloma, Cortes
Su Oficina:

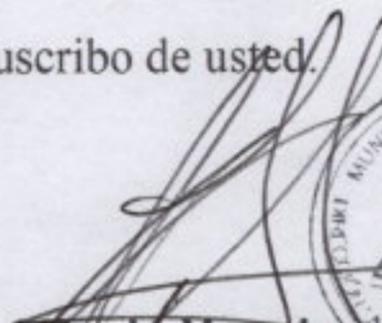
Deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

La suscrita Directora de la Unidad Municipal Ambiental de la Municipalidad de Choloma, por medio de la presente le está saludando y a su vez remitiendo la documentación siguiente:

- Cuadro Informativo de los servicios que brinda la Unidad Municipal Ambiental.
- Formato de Constancias para trámites de Control y Seguimiento, Licenciamiento Ambiental, Viabilidad Ambiental y Permiso de Operación.
- Formato de Autorización y Visto Bueno para Corte de Árbol.
- Formato de Carta de Aceptación y Constancia del Trabajo Educativo Social Ambiental (TESA).
- Formato de Denuncia Ciudadana.
- Formato de Constancia para Registro de Motosierra en el ICF.
- Requisitos para Constancias Ambientales y Corte de Árbol.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Muy Atte.



Tania Yoselyn Solano
Directora U.M.A.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE CORTES

TEL.: 2627-1340 Ext. 303

Correos: Municipalidad: alcaldia@municholoma.com Unidad Ambiental Municipal: uma@alcaldia.choloma.hn



SERVICIOS PRESTADOS POR LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

Servicios	Requisitos	Procedimiento	Formato	Tasas
Constancias Ambientales de Control y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepción de Requisito. ✓ Programación de visita. ✓ Realización de inspección. ✓ Elaboración de informe de Inspección y emisión de constancia. ✓ Entrega de constancia. ✓ Aplicación de cobro de constancia en libreta de pago de Industria y Comercio. 	Se adjunta	Todas las empresas que cuenten con Licencia Ambiental, estarán sujetas a Control y Seguimiento por parte de la Unidad Municipal Ambiental de acuerdo a lo que establece MIAMBIENTE y pagarán por este Control y Seguimiento la cantidad de L. 2,000.00 anuales; debiendo extender la respectiva constancia después de haber realizado la visita y el pago a la Tesorería Municipal.
Constancia Ambiental para Permiso de Operación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito. ✓ Copia de escritura de la propiedad o contrato de arrendamiento. ✓ Copia de RTN de la empresa y representante legal. ✓ Copia de identidad si es persona natural o copia de constitución de sociedad si es persona jurídica. ✓ Constancia de uso de suelo si aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepción de requisitos. ✓ Programación de visita. ✓ Realización de inspección. ✓ Elaboración de informe de Inspección y emisión de constancia. ✓ Entrega de constancia. ✓ Aplicación de cobro de constancia en libreta de pago de Industria y Comercio. 	Se adjunta	Art. 40. Inciso B Numeral 6 Para los contribuyentes que soliciten permiso apertura y renovación de operación de negocio deberán presentar previo al otorgamiento del permiso una constancia ambiental otorgada por la Unidad Municipal Ambiental (UMA) con un valor de L 2,000.00; exceptuándose los negocios pequeños dedicado a la venta de abarrotes, granos, artículos de ferretería, servicios de internet, pulperías y todos aquellos negocios que no generen contaminación



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE CORTES

TEL.: 2627-1340 Ext. 303

Correos: Municipalidad: alcaldia@municholoma.com Unidad Ambiental Municipal: uma@alcaldia.choloma.hn



				ambiental de acuerdo a una clasificación definida por la UMA.
Constancia Ambiental para Licenciamiento Ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito. ✓ Copia de escritura de la propiedad o contrato de arrendamiento. ✓ Copia de RTN de la empresa y representante legal. ✓ Copia de identidad si es persona natural o copia de constitución de sociedad si es persona jurídica. ✓ Constancia de uso de suelo si aplica. ✓ Constancia del Instituto Hondureño de Antropología e Historia si aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepción de requisitos. ✓ Programación de visita. ✓ Realización de inspección. ✓ Elaboración de informe de Inspección y emisión de constancia. ✓ Entrega de recibo prepago. ✓ Pago de constancia ante Tesorería Municipal. ✓ Presentación de copia de recibo de pago. ✓ Entrega de constancia. 	Se adjunta	Art. 188. Todas las empresas y proyectos que soliciten Constancia Ambiental para trámite de Licenciamiento Ambiental deberán pagar L 2,000.00
Constancias Ambientales para Cultivo de Palma Africana Aceitera	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito. ✓ Copia de escritura de la propiedad. ✓ Copia de RTN de la empresa y representante legal. ✓ Copia de identidad si es persona natural o copia de constitución de sociedad si 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepción de requisitos. ✓ Programación de visita. ✓ Realización de inspección. ✓ Elaboración de informe de Inspección y emisión de constancia. ✓ Entrega de recibo prepago. ✓ Pago de constancia ante Tesorería Municipal. 	Se adjunta	Las Personas naturales y jurídicas dedicadas al cultivo de palma africana, king grass, Caña de Azúcar y/o similares, que soliciten Constancia Ambiental para Licenciamiento, pagarán por la constancia ambiental, de acuerdo al área del cultivo: De 5 a 9 manzanas se cobrará L



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE CORTES

TEL.: 2627-1340 Ext. 303

Correos: Municipalidad: alcaldia@municholoma.com Unidad Ambiental Municipal: uma@alcaldia.choloma.hn



	<ul style="list-style-type: none"> es persona jurídica. ✓ Constancia de uso de suelo si aplica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación de copia de recibo de pago. ✓ Entrega de constancia. 		<p>1,000.00</p> <p>10 a 14 manzanas se cobrará L 2,000.00</p> <p>15 manzanas en adelante L 3,000.00</p>
Autorización para Corte de Árbol (Área Urbana)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito. ✓ Copia de la escritura de la propiedad o documento privado. ✓ Copia de la identidad si es persona natural o copia de constitución de sociedad si es persona jurídica. ✓ Copia de solvencia municipal. ✓ Constancia de patronato o junta de agua. ✓ Si el árbol es donado, se requiere autorización y copia de identidad del propietario. ✓ Informe técnico de la inspección. ✓ Pago por corte de árbol se aplicara según la tabla #39 y #40 del artículo No.204 del plan de arbitrios vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepción de requisitos. ✓ Programar inspección. ✓ Inspección de campo previo a otorgar el visto bueno. ✓ Elaboración de informe de campo. ✓ Firma de autorización. ✓ Entrega de recibo prepago. ✓ Pago de autorización ante Tesorería Municipal. ✓ Presentación de copia de recibo de pago. ✓ Entrega de autorización. 	Se adjunta	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Artículo#187 la unidad municipal ambiental dará su respectivo de corte de árboles en las áreas que se encuentran dentro del perímetro urbano. ✓ El valor a pagar por el visto bueno, zona urbana, tabla #33, ver Pag. 218, zona urbana: visto bueno corte de árboles.
Visto Bueno para Corte de Árbol (Área Rural)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito. ✓ Copia de la escritura de la propiedad o Documento privado. ✓ Copia de la identidad si es 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepción de requisitos. ✓ Programar inspección. ✓ Inspección de campo previo a otorgar el visto bueno. ✓ Elaboración de informe de campo ✓ Firma de Visto Bueno. 	Se adjunta	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Artículo#187 la unidad Municipal ambiental dará únicamente el visto bueno para el visto bueno para el corte de los árboles y luego remitir la documentación al



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CORTES

TEL.: 2627-1340 Ext. 303



Correos: Municipalidad: alcaldia@municholoma.com Unidad Ambiental Municipal: uma@alcaldia.choloma.hn

	<p>persona natural o copia de constitución de sociedad si es persona jurídica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de solvencia municipal ✓ constancia de patronato o junta de agua. ✓ Si el árbol es donado, se requiere autorización y copia de identidad del propietario. ✓ Informe técnico de la Inspección. ✓ Pago por corte de árbol se aplicara según la tabla #39 y #40 del artículo No. 204 del plan de arbitrios vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega de recibo prepago. ✓ Pago de autorización ante Tesorería Municipal. ✓ Presentación de copia de recibo de pago. ✓ Entrega de Visto Bueno. 		<p>Instituto Hondureño de Conservación Forestal y Vida Silvestre (ICF), para su respectivo permiso de corte de árboles y traslado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El valor a pagar por el visto bueno, zona rural, Tabla#34, ver Pag.219, zona rural: visto bueno corte de árboles.
<p>Capacitaciones Ambientales por Trabajo Educativo Social Ambiental (TESA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito. ✓ Listados de las Carreas ✓ Listado de los Alumnos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepción de Requisitos ✓ Programación de visita ✓ Visita a la Institución para ver el espacio para la capacitación. ✓ Carta de Aceptación. ✓ Capacitaciones teóricas. ✓ Trabajo practico (Viveros Municipales, Proyecto Rescate la laguna de Ticamaya, Proyecto de 	<p>Se adjunta</p>	<p>Ninguna</p>



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CORTES

TEL.: 2627-1340 Ext. 303

Correos: Municipalidad: alcaldia@municholoma.com Unidad Ambiental Municipal: uma@alcaldia.choloma.hn



		Choloma verde) ✓ Constancia.		
Atención a denuncia Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentarse a las Oficinas de la Unidad Municipal Ambiental ✓ Llenado de formato de denuncia ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepción de denuncia ciudadana ✓ Programar Inspección ✓ Realizar Inspección de campo ✓ Mediar con las partes involucradas (Denunciante y Denunciado) para solucionar el problema ✓ Elaboración de informe de Inspección. 	Se adjunta	Ninguna
Constancia para Registro de Motosierra en ICF	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito. ✓ Copia de factura de compra. ✓ Copia de identidad si es persona natural o copia de constitución de sociedad si es persona jurídica. ✓ Solvencia Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepción de Requisitos ✓ Emisión de constancia. ✓ Entrega de Constancia. 	Se adjunta	Ninguna



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE CORTES

TEL.: 2669-0135 FAX: 2669-0136

Correos: Municipalidad: alcaldia@municholoma.com Unidad Ambiental Municipal: umacholoma@hotmail.com



REQUISITOS PARA TRÁMITE DE CONSTANCIAS AMBIENTALES

- SOLICITUD POR ESCRITO
- COPIA DE LA ESCRITURA DE LA PROPIEDAD O CONTRATO DE ARENDAMIENTO
- COPIA DEL R.T.N. DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL
- COPIA DE LA IDENTIDAD SI ES PERSONA NATURAL O COPIA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD SI ES PERSONA JURIDICA
- SI ES PROYECTO NUEVO CONSTANCIA DE USO DE SUELO Y COPIA DEL PERFIL DEL PROYECTO.
- CONSTANCIA DEL INST.HONDUREÑO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CORTES

TEL.: 2669-0135 FAX: 2669-0136

Correos: Municipalidad: alcaldia@municholoma.com Unidad Ambiental Municipal: umacholoma@hotmail.com



REQUISITOS PARA REGISTRAR MOTORIERRA EN EL I.C.F.

1. COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD
2. COPIA DE LA SOLVENCIA MUNICIPAL
3. COPIA DE LA FACTURA DE COMPRA
4. 2 FOTOS TAMAÑO CARNET
5. COSNTANCIA DE LA U.G.A.
6. PAGO EN EL I.C.F. DE LPS.500.00



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE CORTES

TEL.: 2669-0135 FAX: 2669-0136



Correos: Municipalidad: alcaldia@municholoma.com Unidad Ambiental Municipal: umacholoma@hotmail.com

REQUISITOS PARA CORTE DE ARBOL

- Solicitud por Escrito
 - Copia de la Escritura de la Propiedad o Documento Privado
 - Copia de Identidad si es persona natural o Copia de Constitución de Sociedad si es Persona Jurídica
 - Copia de Solvencia Municipal
 - Constancia de Patronato o Junta de Agua
 - Si el Árbol es donado, se requiere Autorización y Copia de Identidad del Propietario
 - Informe Técnico de Inspección
 - El pago por corte de Árbol se aplicara según la tabla #39 y #40 del Artículo No.204 Plan de Arbitrios Vigente.
-



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE CORTES

Tel.: 2669-0135



Correos: Municipalidad: alcaldia@municholoma.com Unidad Ambiental Municipal: uma@alcaldia.choloma.hn

CONSTANCIA

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE DARLE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE A LO SOLICITADO

La Unidad Municipal Ambiental de la Municipalidad de Choloma, Cortés. Hace CONSTAR que a solicitud de inspección presentada para Trámite de Control y Seguimiento por la Empresa: _____ Empresa que se dedica a la: _____. Ubicada en _____ Choloma; Cortes. Según inspección realizada el día ____ de ____ del año ____, por el **Lic. Nahun Rivera Iraheta; Gestor Ambiental de esta Unidad.** Verificándose durante la inspección que la Empresa se encuentra operando normalmente y cumpliendo con las Medidas de Control Ambiental; establecidas en su Resolución No. _____, emitida por la **Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNAM).** Comprobando que las actividades de: _____. No afectan la Fauna, la Flora, ni ninguna Fuente de Agua del Medio Circundante; por lo tanto la Empresa: _____. **SIGUE SIENDO VIABLE AMBIENTALMENTE;** siempre y cuando siga cumpliendo con las Normas de Calidad Ambiental y el Plan de Arbitrios de Choloma

Esta constancia es **Únicamente** para realizar tramite de **Control y Seguimiento**, según el artículo 5 de la Ley General del Ambiente y artículo 33 del Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) y todas las demás que sean aplicables, se extiende la presente en Choloma, Cortés; a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

Nota: Esta Constancia Ambiental tiene validez hasta el 31 de Diciembre del año _____.

Tania Yoselyn Solano
Directora U.M.A

Cc. Archivo

NOTA: ESTA CONSTANCIA AMBIENTAL ES ÚNICAMENTE PARA TRAMITE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE CORTES

Tel.:2669-0135



Correos: Municipalidad: alcaldia@municholoma.com Unidad Ambiental Municipal: uma@alcaldia.choloma.hn

CONSTANCIA

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE DARLE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE A LO SOLICITADO

La Unidad Municipal Ambiental de la Municipalidad de Choloma, Cortés. Hace CONSTAR que a solicitud de trámite de Licenciamiento Ambiental, presentada por la Empresa: _____, Empresa que se dedica al: _____. Ubicada en _____, Choloma; Cortes. De conformidad a inspección realizada el día ____ de _____ del año _____, por el **Lic. Nahun Rivera Iraheta, Gestor Ambiental de esta Unidad**; verificándose durante la inspección que la Empresa no ha iniciado operaciones y cumplirá con las normas de calidad ambiental; comprobando que las actividades de: _____. No afectaran la Fauna, la Flora, ni ninguna Fuente de Agua del Medio Circundante; por lo tanto la Empresa: _____, **ES VIABLE AMBIENTALMENTE**; siempre y cuando cumpla con las Normas de Calidad Ambiental y el Plan de Arbitrios de Choloma.

Esta constancia es **Únicamente** para realizar tramite de **Licenciamiento Ambiental**, según el artículo 5 de la Ley General del Ambiente y artículo 33 del Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) y todas las demás que sean aplicables, se extiende la presente en Choloma, Cortés; a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

Nota: Esta Constancia Ambiental tiene un periodo de validez de 90 días a partir de la fecha de su emisión.

Tania Yoselyn Solano
Directora U.M.A

Cc. Archivo

NOTA: ESTA CONSTANCIA AMBIENTAL ES UNICAMENTE PARA TRAMITE DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE CORTES

Tel.:2669-0135



Correos: Municipalidad: alcaldia@municholoma.com Unidad Ambiental Municipal: uma@alcaldia.choloma.hn

CONSTANCIA

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE DARLE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE A LO SOLICITADO

La Unidad Municipal Ambiental de la Municipalidad de Choloma, Departamento de Cortés; por este medio hace constar que: **El Proyecto: CULTIVO DE PALMA AFRICANA ACEITERA, propiedad del Sr. _____, con numero de identidad _____, con una extensión aproximada de _____ Mz; ubicadas en _____, Sector _____, Choloma; Cortes.**

Conforme a inspección realizada se verifico que está trabajando normalmente y cumpliendo con las normas de calidad ambiental. No afecta la flora, la fauna, ni ninguna fuente de agua del medio circundante; por lo tanto **El Proyecto: CULTIVO DE PALMA AFRICANA ACEITERA, ES VIABLE AMBIENTALMENTE;** siempre y cuando siga cumpliendo con las Normas de Calidad Ambiental, Reglamentacion SENASA/SAG y el Plan de Arbitrios Municipal vigente.

Y para que realice tramites que fueren necesarios, conforme a los artículos 5 de la Ley General del Ambiente y 33 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto ambiental y todas las demás aplicables. Se extiende la presente en el Municipio de Choloma, Departamento de Cortes, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

Nota: Esta Constancia Ambiental tiene un periodo de validez de 90 días a partir de la fecha de su emisión.

Tania Yoselyn Solano
Directora U.M.A

NOTA: ESTA CONSTANCIA AMBIENTAL ES UNICAMENTE PARA TRAMITE DE VIABILIDAD AMBIENTAL.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE CORTES

TEL.: **2669-0135** FAX: **2669-0136**

Correos: Municipalidad: alcaldia@municholoma.com Unidad Ambiental Municipal: umacholoma@hotmail.com



CONSTANCIA

La Unidad Municipal Ambiental de la Municipalidad de Choloma, Cortés Hace CONSTAR que a solicitud de inspección presentada para Trámite de Permiso de Operación por la Empresa: _____, la cual se dedica a la: _____. Ubicada en _____, Choloma; Cortes. Según inspección realizada el día ____ de ____ del año _____, por el Lic. Nahún Rivera Iraheta, Gestor Ambiental de esta Unidad; quien verifico durante la inspección que la Empresa se encuentra operando normalmente.

Esta constancia es Únicamente para realizar tramite de Permiso de Operación, conforme al artículo 5 de la Ley General del Ambiente y artículo 33 del reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEIA) y todas las demás que sean aplicables, se extiende la presente en Choloma, Cortés; a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

Nota: Deberá de tramitar ante el ARSA la Licencia Sanitaria.

Tania Yoselyn Solano
Directora U.M.A.

Cc. Archivo

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE DARLE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE A LO SOLICITADO

NOTA: ESTA CONSTANCIA AMBIENTAL ES UNICAMENTE PARA TRAMITE DE PERMISO DE OPERACION.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL.: 2627-1340 Ext. 303



Correos: Municipalidad: alcaldia@municholoma.com Unidad Ambiental Municipal: uma@alcaldia.choloma.hn

VISTO BUENO PARA CORTE DE ARBOL NO COMERCIAL

La Unidad Municipal Ambiental de la Municipalidad de Choloma otorga **VISTO BUENO A:**

_____, CON IDENTIDAD NUMERO _____.
Para que pueda **CORTAR** _____ **ARBOLES DE** _____. Ubicados en _____; jurisdicción del Municipio de Choloma. El motivo del corte del árbol es _____.
Fecha de vencimiento: ____ de _____ del año _____.

No se Autoriza Venta, Ni Traslado Comercial, caso contrario obligatoriamente debe obtener el permiso del I.C.F. en San Pedro Sula, de no hacerlo este Visto Bueno quedaría nulo. No debe tener alteraciones ni borrones.

RESPETANDO EL LEMA POR CADA ARBOL CORTADO SEMBRAR TRES. En aplicación del **Punto 4** del Decreto Ejecutivo No. **PCM-02-2006**, Resolución No. **GG-MP-156-2008**, el **Artículo No. 8** que es de competencia Urbana de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y el **Artículo 189** del Plan de Arbitrios Municipal 2022. La Contravención de estos Artículos será sancionado con una multa de L 400.00 a L 1,000.00 por cada árbol. Cualquier daño causado y perjuicios que ocasione este corte, será reparado a cuenta y costo del solicitante.

Dado en la ciudad de Choloma, departamento de Cortes. A los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

NOTA: ESTE VISTO BUENO NO AUTORIZA EL CORTE DEL ARBOL NI EL TRASLADO DE LA MADERA, DEBERA DE TRAMITARSE EN EL I.C.F.

Tania Yoselyn Solano
Directora U.M.A

Cc: Archivo

**Y SE REMITE AL I.C.F. PARA AUTORIZACION DEL CORTE
Y TRASLADO DE MADERA.**

**ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE DARLE
EL TRAMITE CORRESPONDIENTE A LO SOLICITADO**



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA
UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL.: 2627-1340 Ext. 303



Correos: Municipalidad: alcaldia@municholoma.com Unidad Ambiental Municipal: uma@alcaldia.choloma.hn

AUTORIZACION PARA CORTE DE ARBOL NO COMERCIAL

La Unidad Municipal Ambiental de la Municipalidad de Choloma,
AUTORIZA A:

_____, CON IDENTIDAD NUMERO _____.
Para que pueda **CORTAR** _____ **ARBOL DE** _____. Ubicado dentro del perímetro Urbano Municipal, en _____, jurisdicción del Municipio de Choloma. El motivo del corte de los arboles es por _____.

Fecha de vencimiento: ___ de _____ del año _____.

No se Autoriza Venta, Ni Traslado Comercial, caso contrario obligatoriamente debe obtener el permiso del I.C.F. en San Pedro Sula, de no hacerlo este Visto Bueno quedaría nulo. No debe tener alteraciones ni borrones.

RESPETANDO EL LEMA POR CADA ARBOL CORTADO SEMBRAR TRES. En aplicación del **Punto 4** del Decreto Ejecutivo **No. PCM-02-2006**, Resolución **No. GG-MP-156-2008**, el **Artículo No. 8** que es de competencia Urbana de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y el **Artículo 189** del Plan de Arbitrios Municipal 2022. La Contravención de estos Artículos será sancionado con una multa de L 400.00 a L 1,000.00 por cada árbol. **Cualquier daño causado y perjuicios que ocasione este corte, será reparado a cuenta y costo del solicitante.**

Dado en la ciudad de Choloma, departamento de Cortes. A los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

Tania Yoselyn Solano
Jefa U.M.A

Cc: Archivo

LAS AREAS FORESTALES INCLUIDAS DENTRO DE LOS PERIMETROS URBANOS SERAN REGULADAS POR EL REGIMEN MUNICIPAL.

ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE DARLE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE A LO SOLICITADO



CARTA DE ACEPTACION

El Suscrita Gerencia Administrativa de la Unidad Municipal Ambiental, de la Municipalidad de Choloma, por medio de la presente **HACE CONSTAR** que el _____, ubicado en el barrio _____ el centro del Municipio de Choloma, Departamento de Cortes del Sector _____ de este Termino Municipal; **Realizara el Trabajo Educativo Social, Asesoramiento y Acompañamiento Proyecto de Educacion Ambiental (TESA)**, En dos pasos:

#1 Capacitación, Cartilla de Educacion Ambiental de los diferentes Componentes que encierra el proyecto, a continuación, se detallan Reciclaje, Cartilla de Educación Ambiental, Cambio climático, Calentamiento Global, Residuos peligrosos, Ornato, Restauración de Áreas Verdes, Creación y sistema de riego, Recolección de almacenamiento de aguas lluvias y Manejo de residuos (Orgánicos e Inorgánicos). Sistema Familia de Recolección.

#2 Trabajo Practico _____: sobre de Reforestación en áreas verdes, colado de Tierra, Embolsado, trasplante de plántula Limpieza, Ornato como crear jardineras Germinación, riego de plántula. Limpieza y Mantenimiento del Área Verde del barrio o colonia donde vive.

Limpieza y mantenimiento del área verde de su comunidad, casa de habitación o parque de su comunidad.

Mediante el cual las Carreras



Para los fines legales que el interesado estime convenientes, se extiende la presente en la Ciudad de Choloma, Departamento de Cortés; a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

Muy atentamente

Tania Yoselyn Solano
Director (UMA)



CONTANCIA

El Suscrita Gerencia Administrativa de la Unidad Municipal Ambiental, de la Municipalidad de Choloma, por medio de la presente **HACE CONSTAR** que el _____, ubicado la Colonia Lomas de las Cascadas Quinta Etapa, Quinto Pasaje, del Municipio de Choloma, Departamento de Cortes del Sector _____ de este Termino Municipal; este Centro Educativo Finalizo Exitosamente el Trabajo Educativo Social, Asesoramiento y Acompañamiento Proyecto de Educacion Ambiental (TESA), en Dos pasos #1 Capacitaciones, #2 Trabajos Practico en el Vivero Ciudad Jardín.

#1 Capacitaciones Cartilla de Educacion Ambiental por vía Presencial, de los diferentes componentes que encierra el proyecto a continuación se detalla:

Ornato como crear jardineras	Restauración de aéreas verdes	Creación y sistema de riego
Qué es el Medio Ambiente	Qué es la Ecología	Qué es la Ecosistema
Gestión Integral de los Residuos Sólidos o desecho	La creciente escasez de agua	Principales Problemas Ambientales
Delitos Ambientales	Buenas Prácticas Ambientales	Movimientos Sociales
Contaminantes Secundarios	Efecto Invernadero y cambio climático	Características Básicas de los residuos Peligrosos
Cuidado a los animales en peligro de extinción	Qué es la Biodiversidad	Contaminación Atmosférica
Recolección de almacenamiento de aguas lluvias	Manejo de residuos orgánicos e inorgánicos	Sistema Familia de Recolección.

#2 Trabajo Practico en el Vivero Ciudad Jardín, Vivero de la Aldea la Jutosa, Vivero del Adulto Mayor, Proyecto de Recate de la laguna de Ticamaya y Proyecto Choloma Verde de Reforestación en su Casa o Comunidad.

Actividades a Realizar,

Preparación de la tierra	Llenado de bolsas	Traslado a bancales
Siembra de semilla	Siembra por germinación y trasplante	Siembra por estaca
Ornato como crear jardineras	Restauración de aéreas verdes	Creación y sistema de riego
Recolección de almacenamiento de aguas lluvias	Manejo de residuos orgánicos e inorgánicos	Sistema Familia de Recolección.



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL.: **2627-1340** EXT. **303**



Correos: promotor.educacion@alcaldia.choloma.hn Unidad Ambiental Municipal: uma@alcaldia.choloma.hn

Limpeza y mantenimiento del área verde de su comunidad, casa de habitación o parque de su comunidad.

Mediante el cual las Carreras

- ❖ _____
- ❖ _____
- ❖ _____

Para los fines legales que el interesado estime convenientes, se extiende la presente en la Ciudad de Choloma, Departamento de Cortés; a los _____ del mes de octubre del año dos mil _____.

Muy atentamente.

Tania Yoselyn Solano
Director (UMA)

Wendy Noemí Sanabria
Promotor de Educacion Ambiental (UMA)



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE CORTES
TEL.: 2627-1340 Ext. 303



Correos: Municipalidad: alcaldia@municholoma.com Unidad Ambiental Municipal: uma@alcaldia.choloma.hn

CONSTANCIA

La suscrita Dirección de la Unidad Municipal Ambiental, de la Municipalidad de Choloma, por medio de la presente **HACE CONSTAR** que el Sr. _____, con identidad número _____, residente en _____ de este término Municipal, es propietario de una Motosierra, Marca: _____, Modelo: _____, con Serie No. _____, la cual será utilizada para su uso personal dentro de su propiedad.

Para los fines legales que el interesado estime convenientes, se extiende la presente en la Ciudad de Choloma, Departamento de Cortés; a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

Tania Yoselyn Solano
Directora U.M.A.

Cc. Archivo